Ministerio del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

OF. ORD. MMA N° 230906

MAT: Envía Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

SANTIAGO, 14 de marzo de 2023

DE : MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : CONSEJO NACIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Junto con saludar, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del D.S. N°38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Aprueba Reglamento para la Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión", se informa a usted que, por Resolución Exenta N°180, del 28 de febrero de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el "Anteproyecto de Norma de Emisión de Ruido para Fuentes Fijas, elaborado a partir de la revisión del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente (MMA)" y se ordenó someterlo a consulta pública.

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional – hoy denominado Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, con la entrada en vigencia de la Ley 21.445[1] – debe emitir su opinión fundada sobre el anteproyecto en un plazo máximo de 60 días hábiles contados de la recepción de la copia del anteproyecto y su expediente. Dicho Consejo deberá emitir su opinión en la sesión ordinaria o extraordinaria convocada para tales efectos. Por consiguiente, cumplo con enviar a usted una copia del Anteproyecto y su expediente en formato digital para su consideración.

Cabe informar que este Anteproyecto también responde a una de las medidas establecidas para el control del ruido ambiental en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel, aprobado mediante Resolución Exenta N°144, de 28 de febrero de 2012, del MMA

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente enlace: https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=936431

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA

MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

MPO/VRB/FDB/AEG/CAC/RVJ/RTR/IVO/VLV/gqs

[1] Ley Marco de Cambio Climático.

Adj:
- Resolución Exenta N°180, del 28 de febrero de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente

CC.:
- Archivo Gabinete Ministerio del Medio Ambiente
- Archivo División Jurídica
- Archivo División de Calidad del Aire
- Archivo Oficina de Partes
- Expediente público de la Norma de Emisión

SGD N°2.954/2023